

13 de Enero, 2010

## **Clausura SEMANAY y PROEPA Saqueo en Zona Arqueológica**

**\* Depredadores fueron sorprendidos cuando estaban sacando de la entraña de la tierra una enorme piedra de aproximadamente 18 toneladas de peso, se trata de la empresa JT Marinas y Urbanizaciones Gran Turismo S.A de C.V**

**Por Paty Aguilar**



Este miércoles 13 de enero 2010, luego de que el regidor, Ismael Duñalds de la demarcación San Juan de Abajo y Valle de Banderas, presentara una denuncia formal ante las instancias correspondientes sobre el saqueo de piedras que se estaba llevando a cabo en las inmediaciones de la zona arqueológica Piedras Azules, ubicada en tierras de San Juan de Abajo, arribaron al lugar de los hechos inspectores de la SEMANAY y de PROEPA, quienes de inmediato clausuraron el área

Los inspectores, Heriberto Conde Pérez, de SEMANAY y Paulo Cesar Cervantes de PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, luego de revisar el área y comprobar que los trabajadores no tenían permiso de autorización, procedieron de inmediato a clausurar el lugar y levantar un acta administrativa de clausura a la empresa JT Marinas y Urbanizaciones Gran Turismo.

Cabe mencionar que los depredadores fueron sorprendidos cuando estaban sacando de la entraña de la tierra una enorme piedra de aproximadamente 18 toneladas de peso, a su lado observamos un enorme pozo y a un lado, una máquina retroexcavadora con capacidad de carga hasta 35 toneladas de peso.

Destacar que entre los comentarios de los trabajadores, escuchamos que esta piedra es la más grande que habían sacado del lugar, y precisamente estaban calculando como subirla a un camión plataforma que ya estaba listo para recibirla, sin embargo, la llegada de los inspectores detuvo, al menos por el momento, la depredación de este lugar causando la erosión del suelo sin conocer hasta el momento la magnitud del daño ambiental que se pudo haber generado en esta zona.

También observamos que los transportistas de carga pesada, al parecer no están regulados en esta materia de protección al ambiente. Es decir, no se les exige que al aceptar este tipo de trabajo, deben cerciorarse a través de los permisos correspondientes, si la extracción del material natural es lícita.

Pero si es así, entonces, los propietarios de estos camiones también deben de ser sancionados. Por la importancia que reviste este asunto, daremos seguimiento al procedimiento administrativo que llevaron a cabo ambas dependencias estatales que de manera responsable actuaron de inmediato.

Mencionar finalmente, que la empresa depredadora, pretende ahorrarse muchos miles de pesos con la utilización de estas piedras milenarias que ahora estarán en los cimientos de la marina de la Cruz de Huanacastle, y es que con estas piedras están sustituyendo las toneladas de concreto especial que deben de utilizar en la construcción de marinas, como fue el caso de la marina de Nuevo Vallarta, la cual se construyó con material de primera calidad y especializado.